ANDE

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

## CONTRATO N° 6313/2015

## LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 856/2015

## ID - 289808

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO.

**PROVEEDOR: SAS PARAGUAY S.A.**

**ITEM 7.**

**2015**

# Contrato N° 6313/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma SAS PARAGUAY S.A., domiciliada en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad , Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Santiago Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 440.620, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - SBE N° 856/2015, para "Adquisición de Equipos y Herramientas de Uso Individual y Colectivo" Ítem 7, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

**a)** Contrato
**b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
**c)** Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
**d)** La oferta del Proveedor;
**e)** La resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
**f)** Adenda N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051)**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 16002.538 – 00 – 30 – 001 – 2015/16808 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 461/2015 de la fecha 1 de julio de 2015.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 289808.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051)**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - SBE N° 856/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3410/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3532/2015.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051)**

| Item | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario G (IVA incluido) | Precio Total G (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Dispositivo Portátil de Desconexión en Carga | UtilitySolutions | USA | Unidad | 20 | 8.300.000 | 166.000.000 |

Por un monto total de G 166.000.000 (guaraníes ciento sesenta y seis millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito de la ANDE, sito en Avda. Boggiani y Facundo Machain, Asunción.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Oficina de Seguridad Ocupacional.

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del contrato.

## 10. MULTAS. (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 02 OCT. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Santiago Abente Saralegui
C.I. N° 440.620
SAS PARAGUAY S.A.
RUC N° 80047349-3

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José Enrique Páez G.
Director de Recursos Humanos

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

SAS
PARAGUAY S.A.

Formulario de Oferta

Fecha: 07 de agosto de 2015.

LCO-ANDE-SBE Nº 856/2015 – Adquisición de Equipos y Herramientas para Uso Individual y Colectivo.

A: Administración Nacional de Electricidad
España 1268 casi Padre Cardozo

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

(b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

(c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presenta llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

(d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

(e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

p/ Secretaría General
Lic. Ireneo Zárate Orteg
Ofic. de Seguridad Ocupacio

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54°, Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

SAS
PARAGUAY S.A.

(g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

(i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la Lista de Precios.

Nota: En cumplimiento de lo establecido en el decreto 1107/14, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar en REDONDEO aritmético HACIA ABAJO según lo establecido en el Art. 42 del mencionado Decreto.

En caso de que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) parte del oferente, este deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación solamente durante la etapa de "Recepción de Propuestas".

Santiago Abente Saralegui
Presidente
**SAS** PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ireneo Zarate Ortega
Lic. de Seguridad Ocupacional

p/ Secretaría General

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lista de Precios de los Bienes

Fecha: 07 de agosto de 2015

LCO - SBE Nº : 856/2015

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario G. (IVA incluido) | Precio Total G. (IVA incluido) |
| 1 | 49161705-002 | Pértiga de Maniobra Seccionable c/ Cabezal Universal | | | Unidad | Unidad | 31 | | No cotizamos |
| 2 | 49161705-002 | Pértiga de Maniobra con Gancho Universal para Líneas Vivas | Utility Solutions | USA | Unidad | Unidad | 9 | 3.387.305 | 30.485.745 |
| 3 | 39121718-019 | Conjunto de Puesta a Tierra Temporaria para Redes de Distribución hasta 23 kV. | | | Unidad | Unidad | 12 | | No cotizamos |
| 4 | 39121718-019 | Conjunto de Puesta a Tierra temporaria para Líneas de Baja Tensión | | | Unidad | Unidad | 6 | | No cotizamos |
| 5 | 41114621-001 | Detector de Tensión por Contacto Directo para Líneas Desnudas y Compacta protegida (Tensión de uso 5 kV - 18 | | | Unidad | Unidad | 10 | | No cotizamos |
| 6 | 41114621-001 | Detector de Tensión por Contacto Directo 23 kV. 66kV. | | | Unidad | Unidad | 6 | | No cotizamos |
| 7 | 26131813-999 | Dispositivo Portátil de Desconexión en Carga | Utility Solutions | USA | Unidad | Unidad | 20 | 8.300.000 | 166.000.000 |
| | | Precio Total Gs. (IVA incluido) ciento noventa y seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco.- | | | | | | | **196.485.745** |

En calidad de Presidente.

Firma: Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Nombre: Santiago Abente Saralegui.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SAS PARAGUAY S.A.

El día 07 del mes de agosto del año 2015.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Irene Zárate Ortega
Oficial de Seguridad Ocupacional

V/ Secretaría General

000003

SAS PARAGUAY S.A.

Información sobre el Oferente

Fecha: 07 de agosto de 2015.

LCO-ANDE-SBE Nº 856/2015 – Adquisición de Equipos y Herramientas para Uso Individual y Colectivo.



| |
|---|
| 1. Nombre o Razón Social del Oferente: SAS PARAGUAY S.A. |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: No corresponde |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: Paraguay. |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 2007 |
| 5. Dirección Jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Overava Nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente:<br>Nombres: Santiago Abente Saralegui<br>Dirección: Overava Nº 280<br>Números de teléfono y facsímile: 021- 611 921<br>Dirección de correo electrónico: santiagoabente@sas.com.py |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: (marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos)<br><br>(Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexo 1) |

.....

Santiago Abente Saralegui

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Téc. de Seguridad Ocupacional

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

FOJA 082 DCP/DVN

# SECCION III

## 1. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones Técnicas y Normas |
|---|---|---|
| 1 | Pértiga de Maniobra Seccionable c/Cabezal Universal | DRH – SO N° 017-05 |
| 2 | Pértiga de Maniobra con Gancho Universal para Líneas Vivas | DRH – SO N° 017-02 |
| 3 | Conjunto de Puesta a Tierra Temporaria para Redes de Distribución hasta 23 kV. | DRH – SO N° 099-2009 |
| 4 | Conjunto de Puesta a Tierra temporaria para Líneas de Baja Tensión | DRH – SO N° 024-01 |
| 5 | Detector de Tensión por Contacto Directo para Líneas Desnudas y Compacta Protegida (Tensión de uso 5 kV – 18 kV). | DRH – SO N° 018-02 |
| 6 | Detector de Tensión por Contracto Directo 23 kV . 66 kV. | DRH – SO N° 018-03 |
| 7 | Dispositivo Portátil de Desconexión en Carga. | DRH – SO N° 02-54-11 |

## 2. Plan de Entregas

| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad | Unidad de Medida | Lugar de Entrega de los Bienes | Fecha Final de la Entrega de los Bienes |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pértiga de Maniobra Seccionable c/Cabezal Universal | 31 | Unidad | Depósito de la ANDE Av. Boggiani y Facundo Machain de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs. | Hasta 90 (Noventa) días |
| 2 | Pértiga de Maniobra con Gancho Universal para Líneas Vivas | 9 | Unidad | | |
| 3 | Conjunto de Puesta a Tierra Temporaria para Redes de Distribución hasta 23 kV. | 12 | Unidad | | |
| 4 | Conjunto de Puesta a Tierra temporaria para Líneas de Baja Tensión | 6 | Unidad | | |
| 5 | Detector de Tensión por Contacto Directo para Líneas Desnudas y Compacta Protegida (Tensión de uso 5 kV – 18 kV). | 10 | Unidad | | |
| 6 | Detector de Tensión por Contracto Directo 23 kV . 66 kV. | 6 | Unidad | | |

Santiago Vicente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

p/ Secretaría General



DPTO. DE COMPRAS SECCION TECO

FOJA 081 DCP/DVN

| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad | Unidad de Medida | Lugar de Entrega de los Bienes | Fecha Final de la Entrega de los Bienes |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Dispositivo Portátil de Desconexión en Carga. | 20 | Unidad | Depósito de la ANDE Av. Boggiani y Facundo Machain de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs. | Hasta 100 (Cien) Días |

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por la ***Oficina de Seguridad Ocupacional*** o por la persona que éste indique.

## 3. Planos o Diseños

### *Incluidos en las Especificaciones Técnicas*

Santiago Aberle Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ireneo Zárate Orte
Jefe de Seguridad Ocupaci



DPTO. DE COMPRAS SECCION

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 036 DCP/DVN

| | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS<br>DRH - SO<br>N° 02 - 54 - 11 | HOJA<br>4 de 9 |
|---|---|---|

## DISPOSITIVO PORTATIL DE DESCONEXION EN CARGA

### PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS HOJA 1 de 2

1. FABRICANTE: UTILITY SOLUTIONS INC.
2. PROCEDENCIA: USA
3. MARCA: UTILITY SOLUTIONS
4. TIPO Y/O MODELO: USLR-XLT-1H-R
5. ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL - FECHA DE FABRICACIÓN: 2015
6. SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO: [X] SI [ ] NO

### CARACTERISTICAS TÉCNICAS

7. TENSIÓN NOMINAL: 23KV
8. TENSIÓN MÁXIMA: 27KV
9. CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN NOMINAL: 600A
10. CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN MÁXIMA: 900 A
11. CANTIDAD DE APERTURA QUE PUEDE REALIZAR A INTENSIDAD NOMINAL ANTES DE REEMPLAZAR ALGÚN ELEMENTO: 2000 op. Tipicas.-
12. MODO DE USO/FUNCIONAMIENTO: Con pértiga de maniobra con cab. univ.
13. CONDICIÓN ATMOSFÉRICA: TEMPERATURA DE USO: -25°C a +50°C
14. PESO DEL DISPOSITIVO PORTÁTIL DE DESCONEXIÓN EN CARGA: 1,95 Kg
15. TERMINAL PARA USO CON PÉRTIGA DE MANIOBRA CON CABEZAL UNIVERSAL: [X] SI [ ] NO

| PREPARADO POR: | APROBADO POR: | REVISION<br>FECHA: 29/04/15 |
|---|---|---|
| Ing. Wilco J. Cantero G. | Lic. Ireneo Zárate Ortega<br>Ofic. de Seguridad Ocupacional | |

Lic. Ernestina P. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

p/ Secretaría General

FOJA 035 DCP/DVN

| | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS<br>DRH - SO<br>N° 02 - 54 - 11 | HOJA<br>5 de 9 |
|---|---|---|

## DISPOSITIVO PORTATIL DE DESCONEXION EN CARGA

16. DISPOSITIVO CON CONTADOR DE OPERACIONES: [X] SI [ ] NO

### PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS HOJA 2 de 2

17. TIPO DE ESTUCHE: PLASTICO RESISTENTE

18. NORMA DE FABRICACIÓN: IEC 62271-103 // OSHA

### DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

19. CATÁLOGO INLUSTRATIVO: [X] SI [ ] NO

20. COPIA DE NORMAS DE FABRICACIÓN: [X] SI [ ] NO

21. COPIA DE PROTOCOLOS DE ENSAYOS: [X] SI [ ] NO

22. CERTIFICADO DE APROBACIÓN: [X] SI [ ] NO

23. GARANTÍA DE MANTENIEMIENTO: [X] SI [ ] NO

24. MANUAL DE MANTENIMIENTO: [X] SI [ ] NO

25. LISTA DE REPUESTOS ACONSEJADOS CON SUS CORRESPONDIENTES PRECIOS: [X] SI [ ] NO

26. OTROS DATOS DE INTERES:
* Tubo amarillo reforzado *

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

FIGURA 1 (a)

| PREPARADO POR: | APROBADO POR: | REVISION<br>FECHA: 29/04/15 |
|---|---|---|
| Ing. Wildo J. Cantero G. | Lic. Ireneo Zárate Ortega<br>Oficial de Seguridad Ocupacional | Ireneo Zárate Ortega<br>de Seguridad Ocupacional |

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Erwelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

SAS PARAGUAY S.A.

# LISTA DE REPUESTOS

## DISPOSITIVO PORTÁTIL DE DESCONEXIÓN EN CARGA

| | | Precio Unitario GS. IVA Incluido |
|---|---|---|
| 1 | P-00043 Hook Loop Assembly | 360.900 |
| 2 | P-00044 Muffler cap Assembly | 290.000 |
| 3 | P-00045 Conductor Path Assembly | 180.500 |
| 4 | P-00046 Gasket Assembly | 180.500 |
| 5 | P-00047 Counter Assembly | 180.500 |
| 6 | P-00048 Yellow Tube Assembly | 1.625.000 |
| 7 | P-00049 Probe Assembly | 1.450.000 |
| 8 | P-00050 Can Assembly | 541.300 |
| 9 | P-00051 XLT-1 Black Tube Assembly | 1.090.000 |
| 10 | P-00052 Arm Assembly | 1.450.000 |
| 11 | C-00497 Guide Pin | 109.000 |
| 12 | C-00507 Stop Bar | 109.000 |
| 13 | C-00516 Clip Arm | 109.000 |
| 14 | C-00524 Molded End Cap | 36.100 |
| 15 | C-00597 Stainless Steel Clip Post | 109.000 |
| 16 | C-00598 Clip Flipper | 109.000 |

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda F. Fernández F.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Lic. de Seguridad Ocupacional

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Overava 280 c/ Sra. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

UOC - ANDE FOJ 010 DCP/DVN

# FORMULARIO Nº 9

## Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]*

Fecha: [_____]
LCO SBE No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [ _____] *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO [_____] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] a suministrar [_____] (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía [_____] emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos [ _____] de [_____], con domicilio legal en [_____], (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de [_____ ]y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [_____], sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el [_____] del mes de [_____] de[_____].
Nombre [_____]
En calidad de [_____]

Firma [_____]
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día [_____] del mes de [_____] de [_____.]

Ing. Ireneo Zarate Ortiz
Ing. de Seguridad Ocupacional

Santiago Abente Sarafiggui
Presidente
SASPARAGUAY S.A.



DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO.

Secretaría General

FOJA 001 DCP/DVN

# FORMULARIO Nº 11

## Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

**LIQUIDACION PROFORMA**

**RUC. N°:** _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [X]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

**RUC. O Cédula de Identidad** **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

**Dirección:** **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

| Art/Cod | Cant | DESCRIPCION | Precio Unitario | VALOR DE VENTA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Exentas | 5 % | 10 % |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | LCO SBENº_____ | | | | |
| | | CONTRATO Nº _____ | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| **SUB TOTALES:** | | | | | | |
| TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: _____ | | | | | | |
| **LIQUIDACION DEL IVA** | **5 %** | **10%** | | **TOTAL IVA:** | | |

Lic. Ireneo Zárate Orte
Ofic. de Seguridad Ocupac

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Santiago Abente Saraleguí
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 046 DCP/DVN

# FORMULARIO Nº 12

## Modelo de Nota de Pago

**EMPRESA**_____
Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

Nº _____/2015

Asunción, ___ de_____ de 2015

Señor:
**Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)**
**Presidente de la Administración Nacional de Electricidad**
Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo

Presente
**Ref.:** Contrato Nº _____/XX – "Adquisición de_____" LCO ANDE SBE Nº ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
**Atención:** Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

**De nuestra consideración:**

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio Nº _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección Nº _____.

Una vez concluido las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
**Sr.**_____
Representante Legal

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.



DEPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

p/ Secretaría General

Ireneo Zárate Ortega
Ic. de Seguridad Ocupacional

SAS
PARAGUAY S.A

Asunción, 07 de agosto de 2015

Señores
**Administración Nacional de Electricidad – ANDE**
Presente

Ref: **Presentación de Muestra**

**LCO-ANDE-SBE Nº 856/2015 – Adquisición de Equipos y Herramientas para Uso Individual y Colectivo.**
ID: **289.808**

De nuestra mayor consideración:

Conforme a lo solicitado en el pliego de Bases y condiciones, les estamos remitiendo la muestra:

Ítem 7: Dispositivo Portátil de Desconexión en Carga
Marca: UTILITY SOLUTIONS
Modelo: USLR-XLT-IH (Reforzado)
Serie: SA4362
Cantidad: 1 Unidad

Sin otro particular, me despido con mi mayor estima y consideración,

Atentamente.-

.....
Santiago Abente Saralegui

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Lic. de Seguridad Ocupacional

p/ Secretaría General

UTILITY SOLUTIONS

*Lineman driven. Field proven.*

Autorización del Fabricante

Fecha: 07 de agosto de 2015.

LCO-ANDE-SBE Nº 856/2015 – Adquisición de Equipos y Herramientas para Uso Individual y Colectivo.

A: **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

POR CUANTO:

Nosotros **UTILITY SOLUTIONS INC**, como fabricantes oficiales de Equipos para Trabajos en Media Tensión con fábricas ubicadas en 101 33rd Street Drive S.E. – Hickory, NC 28602, USA; mediante el presente instrumento autorizamos a **SAS PARAGUAY S.A.,** ubicado en Overava Nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, Asunción, Paraguay, a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra Pértigas ,Dispositivo portátil de desconexión en carga; y a posteriormente firmar el Contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **SAS PARAGUAY S.A.,** cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Noel SAGRISTA
Representante exclusivo para Sudamérica
Email : nsagrista2@gmail.com
Celular : +55 11 7804 7927

Fechado en el día 06 de agosto de 2015

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ireneo Zárate Ortega
c. de Seguridad Ocupacional

Lic. Ermelinda E. Fernández E.
Auditor

p/ Secretaría General

000072

SAS
PARAGUAY S.A.

Asunción, 07 de agosto de 2015

Señores
**ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**
**Presente**

LCO-ANDE-SBE Nº 856/2015 – Adquisición de Equipos y Herramientas para Uso Individual y Colectivo.

**Capacidad Técnica**

Declaramos bajo fe de juramento, que en caso de resultar adjudicados en la presente licitación, poseemos capacidad técnica y experiencia para proveer en tiempo y forma los materiales solicitados, conforme con las Especificaciones Técnicas requeridas.

.....
Santiago Abente Saralegui

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

p/ Secretaría General

Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

000073

SAS
PARAGUAY S.A.

Fecha: 07 de agosto de 2015.

LCO-ANDE-SBE N° 856/2015 – Adquisición de Equipos y Herramientas para Uso Individual y Colectivo.

A: Administración Nacional de Electricidad

**Garantía de Servicio Técnico**

Yo Santiago Abente Saralegui, en representación de la firma SAS PARAGUAY S.A., quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente: Garantizamos el Servicio de Mantenimiento Post- Venta de los bienes.

.....
Santiago Abente Saralegui

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

p/ Secretaría General

Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

000074

SAS
PARAGUAY S.A.

Fecha: 07 de agosto de 2015.

LCO-ANDE-SBE Nº 856/2015 – Adquisición de Equipos y Herramientas para Uso Individual y Colectivo.

A: Administración Nacional de Electricidad

ID Nº **289.808**

Declaración Jurada

Por intermedio de la presente, declaramos cuanto sigue: "Que ***SAS PARAGUAY S.A.,*** no está apremiado como deudor de ANDE, y que no ha dejado de cumplir ningún contrato con ANDE, con el Gobierno Paraguayo, o con cualquier otra institución oficial de ese país".

……
Santiago Abente Saralegui

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Ireneo Zárate Orteg
Ofic. de Seguridad Ocupacior

p/ Secretaria General

Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3532/2015**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 856/2015, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (ITEMS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6) Y SAS PARAGUAY S.A. – (ITEM 7).

Asunción, 14 de setiembre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 856/2015, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Uso Individual y Colectivo, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3410/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 289808 de fecha 7 de agosto de 2015;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 88/2015 de fecha 12 de agosto de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36448 de fecha 10 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Items 1, 2, 3, 4, 5 y 6) y SAS Paraguay S.A. – (Item 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Santiago Antonio Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.



p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 856/2015, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Uso Individual y Colectivo, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial de Paraguay S.A.:

| Item | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario G (IVA incluido) | Precio Total G (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pértiga de Maniobra Seccionable c/Cabezal Universal | Coofeste | Brasil | Unidad | 31 | 2.580.645 | 79.999.995 |
| 2 | Pértiga de Maniobra con Gancho Universal para Líneas Vivas | Coofeste | Brasil | Unidad | 9 | 1.477.777 | 13.299.993 |
| 3 | Conjunto de Puesta a Tierra Temporaria para Redes de Distribución hasta 23 kV | Fameca | Francia | Unidad | 12 | 4.516.666 | 54.199.992 |
| 4 | Conjunto de Puesta a Tierra Temporaria para Líneas de Baja Tensión | Fameca | Francia | Unidad | 6 | 4.336.666 | 26.019.996 |
| 5 | Detector de Tensión por Contacto Directo para Líneas Desnudas y Compacta Protegida (Tensión de uso 5 kV - 18 kV) | Fameca | Francia | Unidad | 10 | 3.149.900 | 31.499.000 |
| 6 | Detector de Tensión por Contacto Directo 23 kV - 66 kV | Fameca | Francia | Unidad | 6 | 3.166.666 | 18.999.996 |
| **Total** | | | | | | | **224.018.972** |

por un monto total de G 224.018.972 (guaraníes doscientos veinticuatro millones dieciocho mil novecientos setenta y dos), IVA incluido.



Santiago Abente Gadea
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

ANDE
PRESIDENCIA

1.2 A SAS Paraguay S.A.:

| Item | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario G (IVA incluido) | Precio Total G (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Dispositivo Portátil de Desconexión en Carga | Utility Solutions | USA | Unidad | 20 | 8.300.000 | 166.000.000 |

por un monto total de G 166.000.000 (guaraníes ciento sesenta y seis millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Víctor Romero Solís**
**Presidente**



Santiago Abente Saragossa
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

**ANDE**

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

**NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 545/2015**

Asunción, 15 de setiembre de 2015

Señores
SAS Paraguay S.A.
Overava 280 c/ Avda. Santísima Trinidad
Teléfono: 611-921
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 12 de agosto de 2015 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE-SBE Nº 856/2015 para "Adquisición de Equipos y Herramientas para uso Individual y Colectivo".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3532/2015 de fecha 14 de setiembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación en las siguientes condiciones:

- A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- A SAS Paraguay S.A.: Ítem 7.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Víctor Maidana
16/09/15

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

AP/fq

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Secretaria General

Ireneo Zárate Ortega
Lic. de Seguridad Ocupaciona

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

**A N D E**

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE-SBE N° 856/2014

## ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

## ADENDA N° 1

Asunción, 29 de julio de 2015

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE-SBE Nº 856/2015 "*Adquisición de Equipos y Herramientas de uso Individual y Colectivo*", les solicitamos lo siguiente:

- Sustituir la Página N° 42 del Anexo I por las Páginas N° 42- **REV. 1** del Anexo I.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Orteg
Ofic. de Seguridad Ocupacior

| | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| d) Manual de Informaciones sobre Mantenimiento, reparación y/o recuperación, Garantía para la provisión de los repuestos de los componentes y Garantía del Servicio de Mantenimiento Pos – Venta. | | |
| e) Certificado de Aprobación OSHA | | |
| f) Certificado de Prueba ANTI TORSIÓN | | |
| g) El Proveedor deberá entregar el Protocolo/Relatorio de Ensayo de Laboratorio actualizado, emitido por el fabricante o laboratorio contratado por el mismo. | | |
| h) Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados. | | |
| i) Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados. | | |
| j) Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de tres (3) ejercicios (2012, 2013 y 2014). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público. (En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo). | | |
| k) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12. La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas. | | |
| l) Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de inicio de recepción de propuestas. | | |

**(*) Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE**

**NOTA IMPORTANTE:** Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

**Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).**

**Los CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32 de la Resolución DNCP N° 3726/2014.**



Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaria General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional